Naciones Unidas A/78/593

Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 38 del programa
Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Carta de fecha 31 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración final del XIX Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana contra el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, adoptada el 27 de octubre de 2023 (véase el anexo).

En ese sentido, agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 38 del programa.

(*Firmado*) Gerardo **Peñalver Portal**
Embajador y
Representante Permanente

23-22388 (S) 221123 281123

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 31 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Declaración del XIX Foro de la Sociedad Civil Cubana en Contra del Bloqueo

Las organizaciones de la sociedad civil, movimientos, redes y actores sociales participantes en el XIX Foro de la Sociedad Civil Cubana en contra del bloqueo, con la presencia y el apoyo de organizaciones no gubernamentales que cooperan en pro del desarrollo de nuestro país, convocados en torno al tema "El bloqueo multidimensional aplicado por los Estados Unidos contra Cuba, principal obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", tras intercambiar con profundidad, a partir de nuestras vivencias y experiencias, sobre el nefasto impacto del ilegal, inmoral y criminal bloqueo económico, comercial y financiero, en los esfuerzos del país para alcanzar los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030, en particular, los ODS 2, 3 y 5:

1) Reiteramos que el bloqueo contraviene las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la implementación de la Agenda 2030: Vulnera, asimismo, la Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre pasado y aprobada unánimemente por sus Estados Miembros.

2) Denunciamos que el bloqueo aplicado por sucesivas administraciones estadounidenses contra Cuba, quebranta la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno, de "No dejar a nadie atrás", al adoptar la Agenda 2030. Su criminal implementación tiene un efecto devastador sobre toda la población cubana, particularmente sobre las familias, los niños y niñas, las mujeres, ancianos y otros grupos vulnerables. El bloqueo lacera las acciones y esfuerzos del gobierno cubano, con el apoyo de la sociedad civil, para lograr el desarrollo sostenible del país, y atenta contra las alianzas y otras acciones promovidas por las autoridades nacionales para lograr una nación sostenible.

3) Reafirmamos que el bloqueo constituye el principal obstáculo para la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2030, y por tanto, para la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; limita sustantivamente el derecho al desarrollo de Cuba, y viola la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, que reconocen el Derecho al Desarrollo como un derecho humano.

4) Denunciamos que los perjuicios provocados a la nación cubana durante más de seis décadas de aplicación de esta ilegal y cruel política, ascienden a 159 mil 84,3 millones de dólares y que la pérdida de esos recursos ha castrado al país de cuantiosos recursos para su desarrollo económico y social. El bloqueo limita sustantivamente las acciones de la sociedad civil cubana para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad de la economía nacional y a la implementación de la Agenda 2030.

5) Denunciamos que el bloqueo atenta contra la cooperación con Cuba de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales internacionales y de otros actores interesados en el desarrollo económico y social de nuestro país. Reiteramos el aprecio y agradecimiento de la sociedad civil cubana a estos múltiples actores, por su contribución a la consecución

del Plan Nacional de Desarrollo Económico y social 2030 y de la Agenda 2030. Nos congratulamos de ser, en numerosos casos, sus socios en la cooperación.

6) Rechazamos y condenamos las violaciones masivas, sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos de la población cubana como resultado del bloqueo, incluidos el derecho a la alimentación y a la salud que promueven los ODS 2 y 3 de la Agenda 2030. Denunciamos que el bloqueo frena la implementación de las políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad de género y que, al afectar sensiblemente la vida diaria de la población, constituye una forma institucionalizada e ilegal, de violencia directa e indirecta contra la mujer cubana.

7) Reafirmamos que el bloqueo califica como acto de genocidio, a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y que es un acto de guerra, conforme a la Convención de Londres de 1905.

8) Condenamos la política de máxima presión y asfixia aplicada con rigor por la Administración Biden a nuestro país. Esta política, heredada de la administración Trump tiene un efecto devastador en todas las esferas de la sociedad cubana. Instamos al presidente Biden a escuchar el clamor creciente de la población estadounidense y de la comunidad internacional que demandan el levantamiento del bloqueo, y a adoptar medidas bajo sus prerrogativas presidenciales, encaminadas a flexibilizar la implementación de esa criminal política.

9) Reclamamos que el presidente Biden excluya a Cuba de la unilateral, ilegal, infundada e inmoral Lista de Estados patrocinadores del terrorismo, instrumento que carece de justificación moral y legal. La inclusión de nuestro país en este engendro jurídico refuerza el criminal bloqueo y afecta sensiblemente la vida de las cubanas y los cubanos.

10) Denunciamos que el bloqueo vulnera los derechos civiles y políticos de la población cubana, al tener como objetivo esencial el cambio del sistema político económico, político y social que las cubanas y los cubanos hemos elegido en pleno ejercicio de nuestra autodeterminación. Rechazamos todas las acciones encaminadas a socavar la decisión de la población cubana de construir una patria socialista, próspera, sostenible, independiente y soberana.

11) Reafirmamos nuestro agradecimiento a los movimientos de solidaridad internacional que acompañan a la sociedad civil cubana y a toda la nación, en su justa demanda de que se levante el bloqueo y se excluya a Cuba de la ilegítima ilegal lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Invitamos a los promotores y defensores del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, de todos los derechos humanos para todos, a que continúen acompañándonos en esta batalla en defensa del derecho humano fundamental de la población cubana; nuestro derecho a la vida.

12) Apoyamos la iniciativa de amigas y amigos solidarios de convocar a la realización de un Tribunal Internacional contra el bloqueo los días 16 y 17 de noviembre próximo, en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas. Confiamos en que el Tribunal demostrará fehacientemente la ilegalidad de esta criminal política de alcance extraterritorial, en detrimento de personas naturales y jurídicas y de la soberanía de terceros Estados, en particular europeos.

13) Respaldamos la presentación, los días 1ro y 2 de noviembre próximo, durante el actual 78 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del proyecto de resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” y solicitamos a los estados miembros de la Organización a que lo apoyen, como muestra inequívoca de compromiso con la justica y el derecho internacional.

La Habana, 27 de octubre del 2023